

## **LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y EL 650 ANIVERSARIO DEL CONDADO DE NIEBLA.**

La Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva y el Ayuntamiento de Niebla están inmersos en la conmemoración del *650 aniversario de la creación del Condado de Niebla*, con actividades que se vienen celebrando desde el pasado 1 de mayo de 2018. Entre estas actividades, se encuentra la realización de una exposición documental, bajo el título **“Origen Condado. La creación de una comarca”** que viene a dar continuidad a otra anterior, *“Génesis de una comarca”*, organizada en el año 2006.

La gestación de la actual comarca del Condado de Huelva viene determinada, desde tiempo inmemorial, por su enclave geográfico y las características físicas de su territorio: una situación estratégica como lugar de paso, una tierra rica y fértil, atravesada por el río Tinto, con grandes extensiones de campos de cultivo y salida al mar. Todo ello fue un atractivo para fenicios, tartessos, romanos, visigodos o musulmanes que no dudaron en asentarse en estas tierras. Con la creación del Condado de Niebla en 1368, tras la concesión regia realizada por Enrique de Trastámara a Don Juan Alonso Pérez de Guzmán, la importancia de este territorio y los lazos de unión entre los municipios que forman parte de él, van a fortalecerse y, con el transcurso de los años, esta historia compartida va a dar lugar a un fuerte sentimiento de identidad.

La exposición que nos ocupa es en una muestra de este pasado común, que va a contar con veinte documentos de vital importancia para el desarrollo del Condado de Niebla y su territorio, y que proceden de diferentes archivos de ámbito nacional: Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Simancas, Archivo Fundación Casa Medina Sidonia, Archivo Diocesano de Huelva así como de archivos municipales de municipios pertenecientes al antiguo Condado de Niebla.

Concretamente, se van a mostrar documentos de siete archivos municipales, que sirven como ejemplo del valor histórico, cultural y documental de la comarca. En estos “lagares de la memoria” encontramos importantes datos relacionados con la época en la que estos municipios pertenecieron a la jurisdicción del Condado de Niebla, que existió entre 1368 y 1812.

El discurso expositivo está distribuido en tres etapas o periodos: Realengo (1262-1368), Condado (1368-1812) y supresión de los señoríos (1812-1833), donde se conjuga la historia de esos siglos con los documentos principales relativos a la evolución y los cambios en este extenso señorío. Entre los documentos principales destacan el documento de **“Confirmación General de Privilegios por Alfonso XI, en 1316”**, la merced o **“Albalá de Enrique II de Trastámara concediendo Niebla y su territorio a Juan Alonso de Guzmán, en 1368”**, o las **“Ordenanzas para la gobernación del territorio dictadas por Juan Alonso de Guzmán, en 1504”**.

Estos documentos tienen un enorme valor cultural tanto físico (papel, caligrafía, tintas, organización) como histórico, por su contenido: acuerdos de cabildo, privilegios y concesiones, quintas, padrones o pósitos, entre otros. Para esta exposición se ha realizado una selección de documentos.

**\* El Archivo Municipal de Bonares. La aportación a la exposición del 650 aniversario Condado de Niebla:**

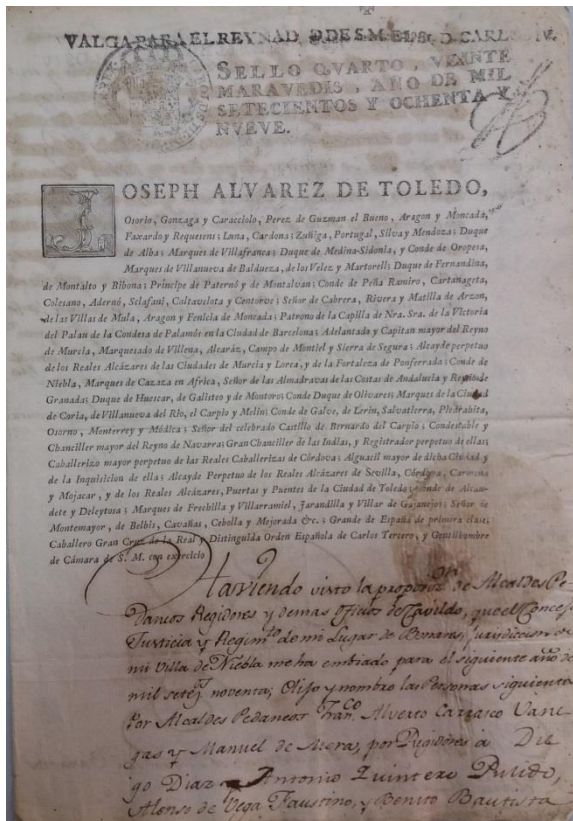
El Archivo del Ayuntamiento de Bonares participa en la exposición conmemorativa con un documento perteneciente al legajo 18, dentro de la serie documental “Reales Cédulas, Órdenes y Disposiciones”, datado en 1789.

Estos documentos recogen cuestiones sobre algún conflicto de relevancia jurídica y podía establecer alguna pauta de conducta legal. Además, podía crear alguna institución y otorgaba un

derecho personal o colectivo u ordenaba alguna acción concreta. En este caso, el documento seleccionado es el siguiente:

**PROVISIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL CABILDO EN EL LUGAR DE BONARES.**

[1789]



"Joseph Álvarez de Toledo, Osorio, Gonzaga y Caracciolo, Pérez de Guzmán el Bueno [...]. Habiendo visto la proposición de alcaldes pedáneos, regidores y demás oficios de cavildo, que el Concejo, Justicia y regimiento de mi lugar de Bonares[...]; elijo y nombro las personas siguientes por alcaldes pedáneos; Francisco Álvarez Carrasco Vanegas y Manuel de Mora, por regidores a Diego Díaz, Antonio Quintero Pulido, Alonso de Vega Faustino, y Benito Bautista y por síndico procurador general a Josef Coronel. [...] les doy todo mi poder cumplido, por la presente que mandé expedir firmada de mi mano, sellada con el de mis armas y refrendada del infrascripto, mi escribano de Cámara en Madrid, a diez y ocho de diciembre de mil setecientos ochenta y nueve..."

El duque

Servicio de Archivos

Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva